



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 458-2014-MPL

Pueblo Libre, 18 DIC 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2011-MPL de fecha 22 de agosto de 2011, se designó a don **JUAN MANUEL LAINEZ CHACON** en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Carta de fecha 01 de diciembre del año en curso, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y; en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 31 de diciembre del año en curso, la renuncia formulada por don **JUAN MANUEL LAINEZ CHACON**, al cargo de confianza de Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAREZ
Secretario General